



28 de Marzo de 2007

## ASI QUEDÓ LA NEGOCIACIÓN

Como saben todos los compañeros, la plataforma sindical conjunta que se presentó en las negociaciones recoge a modo enunciativo los siguientes aspectos:

- PREJUBILACIONES
- CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- ESTABLECIMIENTO DE UN MÍNIMO SALARIAL
- CONSOLIDACIÓN DE COMPLEMENTOS
- RECUPERACION DEL PODER ADQUISITIVO y
- PROMOCION

Entre el borrador de acuerdo que desde la Dirección de la Caja se trasladó personalmente a todos en fechas pasadas, con especial hincapié en el comentario de que “era información de la empresa” como se encargaron de dejar muy claro (a salvo de algunas veleidades y afirmaciones que en su presentación han hecho los “mismos directivos de siempre”, que entendemos no merecen más comentario) **y el escrito informativo de ayer día 27, en el que la Dirección de la Caja manifiesta que no lo divulgó hasta ayer mismo “por consideración hacia la representación sindical”, no dejamos de sorprendernos de tanta cortesía,** está la realidad de todo esto que explicamos a continuación:

El borrador en ningún caso supone un principio de acuerdo, entre otras cosas por los temas que quedan pendientes y las **aportaciones y matices** que se han hecho desde la representación sindical a lo expuesto en el citado borrador y **que habrá que incorporar.**

### **Quedan pendientes la consolidación de complementos y la promoción, temas muy importantes y ampliamente demandados desde la plantilla de la Caja.**

Además entre las cuestiones que faltan por abordar están todas aquellas que se refieren al personal del Cuadro de Mando que incluye también a Directores y Subdirectores (recuperación del poder adquisitivo, consolidación, etc.) Reposición en sus puestos de los directivos cesados y trasladados por haber ejercido sus derechos y la situación de despido del compañero Marco. En esto último, y dada la posición que mantiene la empresa, se propuso que se negociara entre sus respectivos abogados con ánimo de buscar una solución consensuada que fuera aceptada por él y pudiera evitar el juicio señalado para el día 12 de abril.

Los sindicatos en ningún caso rompimos las negociaciones, señalamos solamente que salvo los días 1 y 2 de marzo que eran las fechas de la convocatoria de huelga, podíamos reunirnos en cualquier momento.

Por otro lado parece que no tienen claro todavía que, ahora mismo, los “dirigentes sindicales” a los que hacen referencia, son los representantes de la Asamblea de Trabajadores en la mesa de negociación.

Ningún “dirigente sindical” va a firmar ningún acuerdo, ni preacuerdo, ni borrador de acuerdo, ni filigrana de acuerdo en papiro del Nilo, porque la decisión de lo que se firma o no, LA TIENE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES.

La Dirección de la Caja debe de ser consciente de que este conflicto necesita una solución negociada y una salida que pasa por **convocar de nuevo a la representación sindical** y tratar los temas que quedan pendientes con verdadera **voluntad de solución.**

Y si admiten un consejo ahí va este:

Indiquen al gabinete de comunicación que los redactores de Relaciones Laborales se han equivocado en el “briefing”.

La señal de peligro que incorporan en su escrito se utiliza igualmente con el texto de:  
SALIDA DE CAMIONES

Y aquí en esta Empresa todos los compañeros saben “quien los conduce” en este momento y a donde nos quieren llevar.

**Por CC.OO.**

**Por UGT**

**Por CSICA**